

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 MAY 2012

**VISTO** la nota presentada por la Directora de Taquigrafía, Dña. Viviana ALVARADO; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita autorización para trasladarse el día 11 de Mayo del corriente año, a la ciudad de Río Grande junto a las agentes Rutt COLIN, Perla GALLO y Cristina CEJAS, a los efectos de prestar servicios taquigráficos en dicha ciudad.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar UN (1) día de viático a los agentes mencionados, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la comisión de la Directora de Taquigrafía, Dña. Viviana ALVARADO, categoría 24 PAYT. Y de las agentes Rutt COLIN, Perla GALLO y Cristina CEJAS, quienes se trasladarán a la ciudad de Río Grande el día 11 de Mayo del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.

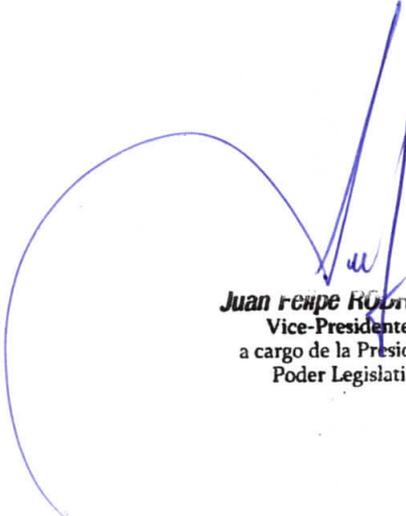
**ARTÍCULO 2°.-** RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar UN (1) día de viático, a nombre de los agentes mencionados en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

179 / 12

  
**Juan Felipe RODRÍGUEZ**  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo